para destruirla, y ho-

adeptos. Fao subsentes ver

si bicu habia entre jos sublevadas de poventa a ciem que presente proster Codego, as la que presenten la popula os, porque aciem des cuando áridade para la completa de la consideración d

LIBERTAD Y ÓRDEN.

slars y more merchanical and merchanical control of the MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias escepto los lúnes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en oda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY,

San Lruno obispo, santa Sinfonia viuda, y sus siete

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

EL CONSTITUCIONAL

REVISTA POLITCA ESTRANGERA.

No cabe duda que si el conde de Cavour hubiese podido acompañar al Rey Victor Manuel en su entrada en Roma, á la reputacion de eminente hombre de estado que en vida supo conquistarse, hubie-- ra agregado ahora la gloria de ver completamente realizada una idea concebida veinte años hace y á la que acaba de darse cima siguiendo las inspiraciones del ilustre diplomático cuya muerte prematura fué universalmente sentida en su país. El programa pues del conde de Cavour «la Italia debe ser una con Roma por capital» se halla ya cumplido. El Rey de Italia ha tomado posesion de su nueva corte, acompañado de seis representantes de otras tantas naciones Europeas y del embajador de los Estados-Unidos de América; pero cual si los aires del Vaticano comprimieran el pecho del Rey Galantuomo como una horrible pesadilla, sin calentar apenas ningun silion del Quirinal, salió precipitadan ente, sin duda, en busca de una atmosfera que permitiera mas amplias dilataciones á su pecho, esperando quizá hallar en la caza su diversion favorita, alguna desviacion á ciertas ideas que tal vez le mortifican demasiado. ¿Es que el Rey Víctor Manuel no ha podido desprenderse de sus preocupaciones y el roedor gusano de la duda se ha interpuesto en sus creencias haciendole huir de las márgenes del Tiber por temor de no verse perseguido por algun espectro de fatídica mirada? ¿O acaso ha calculado el Rey de Italia, que por depronto una larga permanencia en la capital del orbe cristiano no seria lo mas apropósito para dulcificar en el ánimo del sucesor de San Pedro, la mala impresion que haya podido causarle la traslacion de la corte de Florencia á Roma y que cierto movimiento de vaiven verificado con algunas idas y venidas en intérvalos más ó menos prolongados, seria conveniente para destruir asperezas desagradables antes de sentarse con toda tranquilidad y desahogo bajo el ilustre dosel que un tiempo cubriera á los césares romanos? Preguntas son esas que no nos atrevemos á resolver y que en nuestro concepto algun embarazo habia de causar aun al mismo Víctor Manuel el contestarlas resuelta y sinceramente. The section and the section of the section o

Por su parte la corte Pontificia, á pesar de las elocuentes lecciones de la experiencia, continúa demostrándonos con sus disposiciones que es de aquellas que ni se enmiendan, ni se arrepienten. Por medio de un reciente decreto publicado en el diario del Capitolio se prohibe la lectura de todos los periódicos que no sean religiosos; si el catolicismo no cuenta ó no quiere echar mano de medios mas eficazes que los de su rutina intransigente, causa de los descalabros que hace tiempo viene sufriendo. lejos de conducir á salvo la nave de San Pedro com-

hatida por toda clase de tormentas, es probable la veamos ser víctima de un siniestro y terrible naufragio.

No menos feliz el conde de Chambord ha querido por medio del último man fiesto fechado en la posesion que dá nombre á su título, dar una relevante muestra de ser un aventajado discipulo de la escuela · á que pertenece. De nada sirven los prudentes consejos de los hombres mas importantes é ilustrados del partido legitimista; de nada los funestos resultados que de su inoportuna insistercia se pueden originar: no admito, dice, para la Francia otra bandera que la bandera blanca de mis mayores; Enrique quinto solo puede sentarse en el trono de San Luis con la bandera de Enrique cuarto, y ella, en fin, debe servir de mortaja á mi cadáver. Pero de lo que verdaderamente ha servido su manifiesto, há sido de sudario á su partido, que desde aquella fecha se dá ya por completamente disueito, por estar en la conciencia de todos que en Francia se desea conservar à todo trance la bandera tricolor simbolo de union de todos los partidos liberales. Tal conducta ha facilitado muchísimo la tarea de Mr. Thiers, que deseaba poner obtaculos á la union de las dos fracciones mon árquicas de la Asamblea, á sin de que por este lado no se suscitáran, dificultades al desarrollo del pacto de Burdeos; sin embargo el tercer partido habia recibido ya un respetable refuerzo de las elecciones parciales que acababan de verificarse, pues sobre unos noventa diputados, de los ciento quince que tenian que elegirse, pertenecen a este centro parlamentario. De manera que descartado el conde de Chambord por su ultramontanismo del mundro de los pretendientes al trono de Francia, la cuestion de forma de gobierno queda va algun fanto simplificada: ó el conde de París ó el establecimiento definitivo de la República. El partido imperialista puede decirse que ya no existe de una manera formal, pues si algun resíduo quedaba de él despues de las cruentas desgracias que ha ocasionado á la Francia, ha sido completamente sepultado bajo los apostrefes que el duque de Audiffret en plena Asamblea le echó en rostro sobre sus inmorales y escandalosas dilapidaciones: "The sall-don on afend a duringues saun

Pasemos al continente Americano. Segun un estado oficial publicado por el Alcalde mayor o corregidor de Nueva-York, resulta que la deuda líquida de la ciudad y estado que lleva su nombre era en 1.º de Mayo último de 84.843,515 dures y que en 1.º de Enero de 1869 ascendia solo à 29.324,948 duros; es decir, que en un solo estado, ó como si dijéramos en una sola provincia de la República federal de los Estados-Unidos, en el especió de 28 meses, apesar de verse agoviada con toda clase de tributos y de haber recaudado da enorme cantidad de 120 millones de duros por derechos de aduanas, ha visto aumentar su deuda en mas de 52 millones de duros. ¡Sirvan estas elocuentes cifras de contestación á los que en vez de dedicarse á dar una instación á los que en vez de dedicarse á dar una instación á los que en vez de dedicarse á dar una instación a los que en vez de dedicarse á dar una instación de la contestación de la conte

que por su estado mas lo necesitan, se valen á cada paso de frases calculadas y engañosas dandoles á entender que con la República federal no habria apenas atenciones que satisfacer ni contribuciones que pagar, siendo así que á ejemplo de los Estados-Unidos, si no fueran mayores, serian á lo menos las mismas que las que hay en la actualidad.

qué sirre entonces su escrito? La obra de la reolide. ca est a **Editoral Denerales** la mion

De La Constitucion.
INGLATERRA.

Visita de los emperadores del Brasil á la reina Victoria.

Los emperadores del Brasil visitaron el dia 4 á S. M. la reina en Windson Castle. Lord Grandville acompañó á los augustos viajeros en el lujoso coche que ocuparon. Salió á recibirles la reina y no pudieron gozar de todas las bellezas de aquel sitio real, á causa de la lluvia que duró casi todo el dia. No obstante, recorrieron en carruaje algunos de los sitios más notables, y volvieron por la noche en el tren á Londres.

El martes 4 se reunieron los comisionados especiales nombrados por el «Acta de Escuelas públicas.» para tratar de asuntos referentes á dicho instituto. Entre los presentes se veian al arzobispo de York, marqués de Salisbury, y otros personajes eminentes.

minentes.

—El gobierno francés ha enviado desde Versalles la banda de músicos de la Guardia republicana. Esta banda, que sólo permanecerá poco tiempo en Lóndres, dará algunos conciertos en la sala Royal Albert.

oinetino la gibuog el CHINA.

· A las noticias que dias pasados dimos sobre la escitacion que reina en el celeste Imperio contra los extranjeros, tenemos que anadir recientes sucesos que prueban evidentemente que la mina está cargada y no tardará en estallar. Paseabánse dos oficiales del vapor inglés Salamis por las calles de Tien-tain. Uno de ellos llevaba un látigo de caza, y con él sacudia á derecha izquierda á los perros que iba encontrando á su paso. Acertó á pasar un mandarin en su silla por junto á él, y al sacudir á un perro se le escapó el látigo y dió en la silla: escusóse el oficial, y el mandarin siguió su camino. Inmediatamente rodearon á los oficiales todos los que pasaban y les cometieron á pedradas y á palos, y mal lo hubieran pasado si el mandarin al oir la griteria no hubiese vuelto y rescatado á los ingleses. -gumestandan bilomitanus dun abbasak monega

Entre los acusados por delitos comunes á consecuencia de los úctimos sucesos de París; hay algunos italianos, belgas, alemanes y rusos; mas segun nos informan no se halla ningun español. Parece ser, segun una carta que hemos leido, que si bien habia entre los sublevados de noventa á cien españoles, cuando principiaron los excesos declararon que defendian una idea buena ó equivocada, pero que no se harian solidarios de crímenes que repugnaba su conciencia; dicho lo cual se retiraron, excepto unos pocos que se batieron en las calles sin intervenir en ninguno de los delitos de que se ha acusado á la Commune y á sus partidarios.

PUNTOS DE SEZONTOS

17 de Julio de 1871.

Gran asembro ha debilo causar á toda persona sensata el primer escrito que figura en la seccion local de «La Crénica de Menerca» correspondiente al núm. 432.

En él se hace cargo su autor de vários sueltos copiados de otros periódicos en la seccion de noticias generales de «El Constituciona'» núm. 95 con relacion á la venerable persona del Papa Pio IX.

Esto lo hace «La Crónica,» no para rectificar dichos sueltos, pues dice que no los rectificará. ¿Y de qué sirve entónces su escrito? La obra de la rectificacion habia de ilustrarnos. Esa obra era la única que en todo evento habia de convenir á la Iglesia y á los católicos. Tal proceder seria de difícil comprension si no llenase la siniestra mira que oportunamente iremos indicando.

Pero «La Crónica,» despues de haber dicho que no rectificaria, entra sin embargo á rectificar una sola especie, negando que S. S. haya repetido que el catolicismo es incompatible con la libertad. No siendo nosotros que hayamos puesto esas palabras en boca de Pio IX., no tenemos necesidad de cuestionar sobre ellas.

Mas «La Crónica» no se limita á esa negativa. «La Crónica» reconoce que no hay tal incompatibilidad ¿y cómo habia de ponerlo, en duda sin hollar las mácsimas del Evangelio? De todos modos tomanos acta de tan importante reconocimiento, que tal vez haya costado mucho al confesante.

La incompatibilidad, segun «La Crónica» se halla en las aberraciones del entendimiento humano, en los principios disolventes, en las absurdas utopias, y nosotros convenimos en todo ello de muy buen grado.

Mas ¿cuáles son esas aberraciones y esos malos principios y utopias? Para conocer la consistencia y límites de la libertad civil y política, que es la de que aquí tratamos, no hemos de acudir al criterio de «La Crónica» ni de «El Constitucional.» Hay un criterio seguro, segurísimo, obligatorio. Este criterio se consigna en el Código fundamental del Estado y en sus leyes orgánicas. Nosotros respetamos y respetaremos ese Código y esas leyes miéntras no se revoquen ó modifiquen por el poder legislativo de la Nacion. «La Crónica,» que tan alto levanta su voz. podria tener la bondad de decirnos, aunque ficese en voz baja, si reconoce para ella y sus adherentes el sagrado deber de resperar las leyes, deber tan conforme de otro lado á los preceptos de Dios.

No queremos saber si «La Crónica» guardará silencio sobre nuestra escitacion: pero sí podemos deducir de su escrito cuales son sus principios. «La Crónica» nos dice que es una aberracion del espíritu humano el proclamar como buenas todas las religiones. Nosotros no hemos hecho ni haremos nunca tal proclamacion, que tampoco se observa en nuestras leyes, á no ser que «La Crónica» quiera confundir para sus fines la sancion de la libertad de cultos con la sancion de que todas las religiones son buenas, y la primera sancion y no la otra es la que prescribe nuestro Código, es la que prescriben los Códigos de otras Naciones católicas y la que se observa en Roma, en la misma Roma. La Religion no se impone, pues nada hay mas libre en el alma del hombre que la conciencia religiosa. A «La Crónica» le será mas fácil que á nosotros el citar los textos bíblicos que confirman esta verdad. El que fuese católico por la fuerza no seria católico. La fuerza del catolicismo está en la persuacion y en la caridad.

Otra aberracion halla «La Crónica» en el matrimonio civil, que califica de concubinato legal, es
decir, que «La Crónica,» lejos de respetar la ley del
Estado que establece, el matrimonio civil, ley obligatoria para todos, viene segun nuestro entender á
calificar de ilícita esa ley, viene, si nuestra razon
no nos ofusca, á inculcar por este medio su inobservancia, faltando en tal eyento á los deberes mórales, religiosos y políticos.

El matrimonio civil no es de ahora, emana de épocas remons, está vigente en otros Estados católicos, queda sancionado, como hemos dicho, por nuestras leyes, las cuales dejan absolutamente libre el matrimonio religioso y libre tambien la facultad de celebrarlo ántes, ó despues ó en el mismo acto que el civil. ¿En qué perjudica esto á la Santa religion del Crucificado? ¿Es que la potestad civil no puede sancionar leyes civiles? ¿Es que los católicos pueden sustraerse á la observancia de las leyes civiles? El que tales mácsimas profese, no es un verdadero católico, es sí un rebelde á la soberanía de la Nacion.

Volviendo ahora á los sueltos de «El Constitucional» y habiendo reconocido «La Crónica» que no se ocuparia en rectificarlos ¿á qué viene su escrito, como hemos dicho, en un principio? ¿á qué viene su ágria é iracunda censura sin el fundamento de la rectificacion? ¿A qué viene su palabreria vaga, insultante y tan agena de la caridad evangélica?

Si «La Crónica» se hubiese contraido á criticar el contenido de aquellos sueltos, nosotros nos creeriamos dispensados de escribir lo que estamos escribiendo; porque en ellos no tenemos arte ni parte, ni es de nuestra incumbencia entrar en su calificación y aun menos en su desensa.

Por lo visto el interés, todo el interés de «La Crónica,» parece no tener otra tendencia que zaherir
al partido liberal, á los redactores y amigos de «El
Constitucional,» y zaherirlos en la cuerda mas delicada, como es la religion, sin sombra de motivo el
mas mínimo.

Todo el fundamento de su proceder estriba en haberse copiado en «El Constitucional» algunos sueltos de otros periódicos. Esto no es mas que hacer historia, hacer lo que hacen los otros periodistas, hacer mucho ménos de lo que hace «La Crónica», que no solo acude á tales copias, sino que las saca con la mayor intemperancia de las publicaciones mas repugnantes, hasta de aquellas que solo se citan con soberano desprecio por sus principios disolventes, por sus mentidas utopias, por su descarada oposicion á la legalidad existente.

Es este el católicismo de «La Crónica?» Las armas que para «La Crónica» son de toda bondad y escelencia, son vedadas y criminosas para «El Constitucional.» Para la moral de «La Crónica» es lícito graduar de concubinato el matrimonio civil establecido por la ley, al paso que para «El Constitucional esa ley será siempre digna de respeto mientras sea ley. Nosotros reverenciamos el evangelio obedeciendo al precepto de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y «La Crónica» dirá si muestra esa deferencia, tratando de ilícita la ley civil promulgada por el legislador.

Nosotros no nos servimos de la religion para fines políticos, porque creemos que esto seria contrario á la religion misma y propio para destruirla, y hojeando las publicaciones de «La Crónica», afendiendo á la conducta de sus adeptos, no sabemos ver respetados esos principios.

Este paralelo que podríamos alargar en gran escala nos pone á la vista el grado de religiosidad de

uno y otro periódico.

En vano se nos achaca que hacemos alarde de catolicismo; que nos hemos metido á consejeros de sacerdotes: que con nosotros está la parte ilustrada del clero; que no hemos tenido una palabra de alabanza para el aniversario vigésimo quinto de Pio IX, que no es de nuestra aprobacion que en el templo de Dios, desde el púlpito se pronuncien vivas á voz en grito. Nosotros no hacemos alarde de nada esto, defendiéndonos cuando se nos provoca ó viene al caso. Nosotros no nos hemos metido á consultores de sacerdotes; pero tampoco podemos reconocer que la facultad de aconsejar sea exclusiva de los que tienen la mania ó presuncion de creerse superiores á los demás, sin otro título quizás que por haberse afiliado al bando carlista. Si los liberales dicen que el clero ilustrado está con ellos, dicenla verdad, pues el eclesiástico que no quiere abusar de la religion está precisamente con los que prestan obediencia á la ley v á la autoridad constituida, no con los que quisieran envolver á su patria en la guerra civil.

Si «El Constitucional» no habiese tenido una palabra de alabanza para el aniversario de Pio IX, tampoco la hubiera tenido de vituperio ni de otra clase; y no la hubiera tenido en primer lugar para hacer alarde de catolicismo, dando así gusto á «La Crónica»: en segundo porque sabemos que muchas manifestaciones de aquella índole y tambien otras de índole distinta, no han sido ni son mas que alardes políticos so capa de religion, y la religion repudia tales alardes, prefiriendo las íntimas relaciones del espíritu con el Ser Supremo. En fin, si no aprobamos los gritos de vivas dados en el templo del Señor y proferidos desde el púlpito por un ministro del altar, es porque los vivas pueden dar lugar á otros vivas, es porque semejantes vivas no los habíamos oido ántes ni nunca en la iglesia de Dios, es porque la religion no los enseña, es porque la sensatez los rechaza, es porque la reunion de los fieles en el templo no es para oir gritos y ménos de boca de un ministro que debe ser el dechado del buen ejemplo, de la compungion y del comedimiento; es porque los feligreses se reunen en la Iglesia para orar, para guardar el mas profundo silencio, para contemplar los actos augustos de la religion, no para enseñarles á gritar. Si «La Crónica» no tiene por religiosos á los que huyen de confundir la religion en la política, á los que huyen de hacer manifestaciones políticas por medio de la religion, anatematiza á todos los que han callado, á todos los que no iluminaron sus casas el dia ó en la noche de la funcion del aniversario? Y es así como «La Crónica» entiende la religion? ¿Es así como se justifica el catolicismo?

Puestos de relieve cuales son los principios de «La Crónica» y cuales son los nuestros, fácil es conocer quien se presenta con careta á la faz del público, quien se sirve de la religion para fines políticos, quien usa ó no de un lenguaje decoroso y caritativo, quien es mas católico entre el que respeta la ley y el que va contra ella, entre el que observa los preceptos del evangelio y el que abusa de ellos. El público sensato juzgará en su buen juicio. El público sensato quitará si no ha quitado ya, la máscara á los verdaderos hipócritas, á los que solo quieren el catolicismo á su modo. á los que pre-

tenden que ellos únicamente andan por el buen camino; y nosotros fieles á nuestro propósito, nos
abstendremos siempre de imitar á los que pretenden
hacer servir nuestra sacrosanta religion para fines
de partido, combatiendo sin tregua á cuantos intenten valerse abierta ó insidiosamente de tan reprobados medios.

Despues de redactada la antecedente contestacion llegó á nuestras manos el nuevo escrito de «La Crónica» sobre la materia de que se trata, inserto en la seccion local del n.º 434.

Desde luego nos abstuvimos de publicar nuestra respuesta esperando hacerlo cuando nos fuese da-ble en medio de otras ocupaciones que nos rodean.

El nuevo escrito de «La Crónica» queda virtualmente rebatido mediante los hechos, mediante los principios, mediante las esplicaciones emitidas en aquella contestacion.

«La Crónica» nos critica y viene criticando porque hemos hecho lo que ella misma está haciendo todos los dias y á cada momento. Llega el correo. llegan los papeles públicos y «La Crónica» se apresura, como es natural, como es propio del periodismo, se apresura, decimos, á copiar de los otros periódicos las noticias generales que contienen, quizá sin formar juicio, tal vez sin tiempo para formarlo, sin necesidad de formarlo, tratándose de producciones estrañas de que no es responsable el copiador y que el copiador no aprueba ni desaprueba.

«La Crónica» puede hacer todo esto y puede hacerlo sin malicia; podrá hacerlo una y mil veces, hasta el punto de copiar artículos contrarios al gobierno, contrarios á la mayoría de las Córtes, contrarios á nuestras leyes fundamentales, contrarios á la libertad.

Todo esto es muy santo y muy católico cuando lo hace «La Crónica»; pero si insiguiendo su ejemplo y el ejemplo de todo el periodismo, es «El Constitucional» que lo hace, entónces ya es un proceder vituperable.

«La Crónica» puede copiar los artículos mas dignos de desprecio, nosotros no podemos copiar ni aun los mas inocentes. «La Crónica» puede censurar la ley, nosotros la respetamos. «Ls Crónica» puede tener la tendencia de zaherir, nosotros nos guardamos de ello. «La Crónica apesar de sus protestas, puede indagar la conciencia religiosa de los demás; á los provocados les toca callar ó confesarse culpables.

El grado de religiosidad de cada uno lo hemos visto en nuestro anterior escrito. Nosotros creemos defender la religion respetando sus dogmas, respetendo las leyes del Estado, no mezclando la política con la religion. Nosotros sin que pretendamos valer mucho, sinó muy poco, sin hacer alarde de ello, creemos valer mas que «La Crónica» y sabemos cual es su importancia entre los verdaderos católicos, entre los que profesan el dogma de la obediencia á las leyes civiles y canónicas.

Las tentativas de asesinato contra la tropa prueban que los restos de la hueste demagójica que todavia quedan en París hacen temer aun manifestaciones y atentados deplorables. Hé aqui como recopila un periódico algunos de estos crimenes.

«De una casa situada en frente del cuartel Lucirne partieron varios disparos, y fueron inútiles las
pesquisas que se hicieron para descubrir á los culpables. En el cuartel de Nueva Francia estaban
tranquilamente reunidos algunos soldados en una de
las cuadras, cuando pasó silbando entre ellos una
bala, que afortunadamente no hirió á ninguno. Un
soldado que volvia en la tarde del 3 al cuartel de la
Pepiniére recibió de refilon en un brazo una bala de

rewolver.

Por último, en la calle Lafayette un soldado de marina que volvia de Alemania fué herido de un navajazo por un demandadero.

Segun las últimas noticias oficiales que de ella se han recibido, «La Internacional» se entretiene en recaudar un franco de cada afiliado al objeto de restablecer el fondo destinado á las huelgas, pero muy especialmente á deshacerse de los principes reynantes, sus inmediatos sucesores y pretendientes al trono.

En la humanitaria lista de los buenos à matar es inutil decir que tiene el honor de estar incluido con preferencia M. Thiers y otros por cuyas venas no circula la sangre azul.

En Barcelona se ha abierto un nuevo teatro que lleva el nombre del distinguido autor D. José Valero. Hemos perdido la cuenta del número de teatros con que cuenta ya la culta Barcelona. Nosotros en cambio, tenemos el nuestro cerrado y tan cerrado que hemos perdido la memoria que en nuestra población exista un elemento tan esencial y necesario á la importancia y cultura que hay que suponerla.

El dia 8 debian entregarse en Strasburgo 175 millones de francos á cuenta de la indemnizacion de guerra que junto con 104 anteriores, resulta que del dia 6 al 9 es decir en el corto intérvalo de tres dias, habrán pagado los francéses á Prusia 279 millones de francos ó sea la friolera de mil sesenta millones, docientos mil reales.

A cambio de esta pequeña cantidad comparada con el total fabuloso de la indemnizacion, evacua-ron, los prusianos, los departamentos del Sena Inferior y del Somme.

Por el último correo se ha recibido en el Sub-gobierno la Real órden dictada de acuerdo con el Consejo de Estado para que se segregue de este Municipio el pueblo y distrito de Villa-Carlos, que de hoy en adelante debe constituir Ayuntamiento aparte.

La segregacion debe llevarse á efecto por este Ayuntamiento en union de una comision que represente los vecinos de aquel pueblo.

Durante la semana anterior se dió principio á las importantes cuanto necesarias obras para la reforma del edificio del faro de este puerto.

Lo celebramos cordialmente, ordina stasosa sea

Escessos algunos jóvenes, que este verano cual se aseguraba, no careciera el vecindario y muy especialmente el bello secxo, de los agradabilisimos ratos de solaz que proporciona la brillante música del regimiento de Toledo las noches de los Domingos y jueves, en el paseo de la Esplanada, acordaron sufragar entre los mismos, los gastos de alumbrado que era el único inconveniente que se ofrecia, habiéndo tenido el gusto de disfrutar ya de este beneficio á contar desde el jueves anterior. Se lo agradecemos muchísimo.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 16 Julio.

De Puerto-Cabello in 43 dias bergantin goleta esp. «JóvenCarmelita» de 103 tons., c. don Gerónimo Ange con 10 trips., 12 pas. algodon y café.

Despachados el 17.

Para Bar elona polacra goleta esp. «Agustina» de 130

tons., c. don Pedro Fahregas con 9 trips., 1 pas. y algodon.

Para Castellon goleta inglesa Kenmore de 97 tons., capitan don Daniel Willians con 4 trips. 2 pas. y carbon.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	. Termómetro	Ecentigrados.		riuvimetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kisl.
16 17 Dias.	765'5 765'5	28'5 27'3	23' o 22'	56. 63	(C) (I)	10 10	NE flojo N fresco	77

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 44 m. — Pónese á las 7 h. 27 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 3 h. 50 m. de la m. — Pónese á las 6 h. 23 m. mañana.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen, en la misma.

le no obignomus od MÁXIMAS, protoredebishi obse

durante aux estantini de la loi en estado com

tiace saber: this habitudese procedide per order

No te apoyes en tus propias fuerzas: pon toda tu esperanza en Dios.

reblaces as one agorisque, arongimed false objets

Sigue á la sana razon Mas que á la vana opinion.

SORTEO. 29.

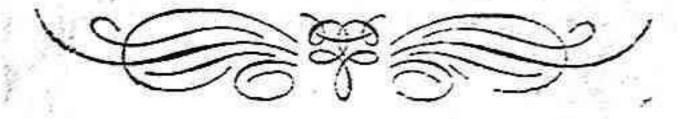
En la Rifa celebrada hoy à beneficio de la Casa de Miscricordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

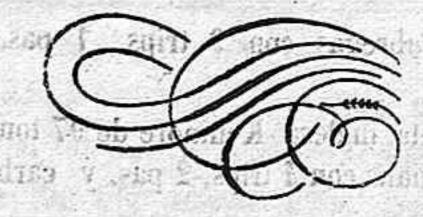
Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Peseias.	Suertes.	Peseta
- 33	10	2209	30 !	3696	500
52	10	2222	10	3849	Her40
312	10	2256	15	tornit taliu	
370	40	2342	15	SCHOOL SHAW	
400	15	2364	10		1
434	10	2449	30	.H&I Sh	ollin
743	50	2529	10	S119710.4	. A. leb
767	10-	2593	15		
859	10	2668	15		
939	10	2672	15		
W 10		2714	10		
		2825	15		
1027	10				
1032	15	min yana			38.75
1187	15	3036	10	HEN DELT	
1746	100	3055	30	A Company	(14. FB)
1751	30	3121	100	1 26	
1760	30	3127	10		
1848	10	3224	10	4	*
	55.57	3236	10 -		
×		3393	15	100	71
2140	10	3587	50	A.E.	

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 à 12 de 1a mañana, los mártes y juéves de cada semana.

Hoy se abre una a rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 17 Julio de 1871. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.







ton valerso abagela e insiniosamenti

Ayuntamiento popular de Mahon.

Quedando vacante una plaza de sereno farolero de esta ciudad por fallecimiento del que la desempenaba, se hace saber al público para que los aspirantes à ella presenten sus solicitudes en la secretaria de este ayuntamiento dentro il plazo de ocho dias a contar desde esta fecha. Mahon 14 julio de 1871.-El Alcalde 2.2, Ramon Orlia. Por A. del ayumamien. to, J. Rotger S io. int.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganudería de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1871-72 estará de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento por espacio de seis dias à contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á electos de reclamacion. Mahon 44 de julio de 1874. -El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.-J. Rotjer, Srio. int.

COLTO CATOLICO. El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitan de este Puerto al manon, en la maria de l'est.

Hace saber: Que habiéndose procedido por órden del mismo al salvamento de un bote en estado comoleto de deterioro que se encontraba sumergido en el fondo de la Calafiguera, la persona que se considere con derecho à él exhibirà en esta Capitania de puerto dentro el término de quince dias los títulos de propiedad; en el caso de ser estos legales se le adjudicará despues de satisfacer les gastos de salvamento, y si espirado el plazo señalado no hubiere ninguna que lo reclamase, será aquel desguazado á fin de que con el valor de su leña se pagen los mencionados gastos. Mahon 14 de julio de 1871.-Juan Cardona y Netto.

En la hisa celebrada hov à beneficie de la Casa de Mise-Lyuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la coutribucion de inmueble. cultivo y ganadería de este pueblo, correspondiente al año económico de 1871-72 estará de manifiesto enla secretaria de este ayuntamiento por espacio de seis dias à contar desde el diez y ocho al veinte y cinco del corriente mes, à esectos de reclamacion. Alayor 15 julio de 1871.-El Alcalde, Lorenzo Pons.-P. A. del A., Lorenzo Pons Srio.

Périla.

La semana pasada se estraviaron desde la aduana sellos de franqueo envueltos en un pañuelo. La persona que los entregue en esta imprenta será gratificada.

En venta.

Una estancia situada en el punto conocido por Las Peñas del término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras senbradio con árboles frutales, 2 fuentes de las cuales se riega el huerto, era, casita, pajar.y establo, lindante con tierras de D. Clara Sancho y D. Victorino Hediger.

"n esta imprenta informarán de sus due-1.15

XXXX ONA Partition and contains of the ANO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicas ciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el estranjero.

ETELLELE OTAL ACIA

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. -24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin. - Algunas piezas de música. - 100 ligurines en negro y 48 ó mas sobre acero. iluminados. - .1200 ó mas colúmnas de lectura, tamaño gran fólio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosisimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamano natural.

n año		peseta	s 40 ,
Seis meses.	115 T	10世纪10世纪	20
Tres meses	o ein	900.0	11-23
Un mes	due à	OF pro-	4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año		181		pesetas	30
Seis meses		39	113	'n	16'25
Tres meses	•	٠	. •	۵.	8'75
Un mes	٠	•		Э	3



Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones taniano natural. All socioim

1	sin iormar juicle that ver sire thempo p
b	problintaño. Amenida pesetas 20 m me
S.	Seis meses 10.50
	Tres meses sign 5:36
-	Un mes.

unitario zola de Cuarta edicion sin plo alegal that ask objections a figurines military suggest patrones. Paul i sorumi.

Un año	· · · pesetas 26
Seis meses	8
Tres meses	· · · · 4'25
Un mes	a 1.50

EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO. cion observa abundado con

EN LAS DEMAS AMERICAS Y PILIPINAS.

son "soutceon), risodex ale sionalment al nomin object

AS I FILITIMAS.

. . . 15 pesos fuertes.

Se admiten suscriciones en esta imprenta.

-Grand appointment and the general appointment.

MUSEO UNIVERSAL. .office of the cost of the color

cided ster mound fluid ashmilate Esta reciente públicación pertenece à la empresa de La oda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que reimprimir por dos veces los primeros números. Sus precios son los si nientes,

i año pesetas 30 6 meses	EN PROVINCIAS: 1 año pesetas 35 6 meses	EXTRANGERO. I año
6 mieses	6 meses peseras 35	6 meses

od main des a Note 120.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

En fa calle de la Luna número 12 se euconrará todos los dias.

Quedan vedados por su dueño los predios, Binifabini, Biniládico y son Tema.

de l'iarte V Samaniego.

DOS RVN. Ejemplar.